



RESOLUCION Nº 05/2.013.-

Santiago del Estero, 05 de diciembre de 2.013

Y VISTOS: La presentación efectuada por abogados residentes y que ejercen la profesión en la ciudad de Frías , de fecha 05 de diciembre de 2.013 :

Y CONSIDERANDO: QUE, en la misma los mencionados profesionales proponen se designe como DELEGADO TITULAR del Colegio de Abogados en la jurisdicción Departamento Choya , al **Dr. Sergio German Sell , D.N.I. nº 17.438.056, M.P.nº 2.993 ,** y como DELEGADO SUPLENTE a la **Dra. Silvia del Valle Yudi, M.P. Nº 1.611 ,** con mandato idéntico al período de vigencia del actual Consejo Directivo del colegio.- **QUE,** la Delegación de la Ciudad de Frías del Colegio de Abogados actualmente se encuentra sin su representante, por haber fenecido el mandato de los designados junto al de las anteriores autoridades.- **QUE,** siendo necesario cubrir dicha delegación con la designación de un delegado titular y de un delegado suplente, dado la importancia de concentrar en la persona del delegado titular, y en su defecto del suplente, toda la información de cursos, jornadas, avisos de carácter administrativos, de carácter judiciales, y en especial ejercer la representación de los profesionales del derecho que ejercen en dicha jurisdicción para todas aquellas cuestiones atinentes al ejercicio profesional.-

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SANTIAGO DEL ESTERO

RESUELVE

PRIMERO: Designar DELEGADO TITULAR, en la Delegación del Colegio de Abogados de Santiago del Estero en la Jurisdicción Departamento Choya al Dr. **SERGIO GERMAN SELL, D.N.I Nº 17.438.056 M.P. 2993,** y como DELEGADO SUPLENTE a la Dra. **SILVIA DEL VALLE YUDI M.P. 1611,** con mandato vigente por el mismo periodo del actual mandato del Consejo Directivo del Colegio (12/8/13 al 12 /8/15).-

SEGUNDO: Determinar que la Delegación Frías del Departamento Choya del Colegio de Abogados, funcionara, sin perjuicio de posteriores modificaciones dadas a conocer públicamente, en el domicilio de calle Sarmiento Nº 226 de la Ciudad de Frías, en los días y horarios a establecer.-

TERCERO: Notificar a la Secretaria de Superintendencia del Poder Judicial de la Provincia la designación de los Delegados del Colegio de Abogados a los efectos que hubiere lugar, haciendo conocer especialmente a los Magistrados de todos los fueros con jurisdicción y competencia en la ciudad de Frías.-

CUARTO: De forma, notifíquese y archívese.-

S/R
5 (cinco)
Vale

Dr. ANDRES E. BARRIONUEVO
PRESIDENTE

OSCAR RIVERA
ABOGADO Nº 4424
C.S. N.º 97 E. 2014